

INFORME PARA LA ACUMULACIÓN PROCESAL

Con el fin de dar cumplimiento al Acuerdo PSAA13-9857 del 6 de marzo de 2013 y la Circular CDJCIR13-7 del 17 de mayo de 2013, mediante las cuales la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura estableció que para efectos del ‘informe para acumulación procesal’ prevista en Ley 1448 de 2011, art. 95, los Magistrados y Jueces de la jurisdicción especial de restitución de tierras despojadas deberán informar sobre el inicio de estos procedimientos a los demás funcionarios judiciales, y así cumplir con la publicación de dicho informe a través del Portal Web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co en el link ‘restitución de tierras’, ‘informes para la acumulación procesal’; por consiguiente,

EL JUZGADO 3° CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MONTERÍA (CÓRD.)

INFORMA QUE: mediante auto del 18 de mayo de 2022, se ADMITIÓ la solicitud de restitución y formalización de tierras despojadas o abandonadas forzosamente presentada por la URT DT-CÓRDOBA, en representación del CONSEJO COMUNITARIO NUEVA ESPERANZA, radicada bajo el núm. 23.001.31.21.003.2021.00051.00 en el cual se ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la jurisdicción ordinaria en relación con el (los) predio (s) cuyas especificaciones se describe (n) a continuación:

Nombre del predio: «innominado»		
Solicitantes:	Consejo Comunitario Nueva Esperanza	Descripción de linderos
Tipo y N°. de identificación:	XXX	Norte: del Punto No. 1 se sigue aguas arriba por la Quebrada Urupá, por lindero del Consejo Comunitario Chaparrosa, en una distancia de 4.058 metros, hasta encontrar el Punto No. 2 de coordenadas planas $x = 939.625$ m. E, $y = 1'326.220$ m. N, continúa en dirección general noreste en una distancia de 2.286 metros, hasta encontrar el Punto No. 3 de coordenadas planas $x = 940.794$ m. E, $y = 1'327.814$ m. N, ubicado en el sitio donde concurren las colindancias entre el Consejo Comunitario de Chaparrosa y baldíos nacionales. Del Punto No. 3 se sigue en dirección lineal noreste, por el lindero de baldíos nacionales, en una distancia de 2,402 metros, hasta encontrar el Punto No. 4 de coordenadas planas $x = 943.038$ m. E, $y = 1'328.672$ m. N, ubicado sobre el lindero de baldíos nacionales. Oriente: Del Punto No. 4 se sigue en dirección lineal sureste, por el lindero de baldíos nacionales, en una distancia de 2.955 metros, hasta encontrar el Punto No. 5 de coordenadas planas $X = 944.370$ m. E, $Y = 1'326.034$ m. N. Sur: Del Punto No. 5 dirección lineal suroeste, en una distancia de 570 metros, hasta encontrar el Punto No. 6 de coordenadas planas $X = 943.822$ m. E, $Y = 1'325.879$ m. N, ubicado sobre la Quebrada Popaná. Del Punto No. 6, se sigue aguas abajo por la Quebrada Popaná, en una distancia de 3.762 metros, hasta encontrar el Punto No. 7 de coordenadas planas $X = 940.997$ m. E, $Y = 1'325.140$ m. N, ubicado en la desembocadura de la Quebrada Urupá en la Quebrada Popaná. Del Punto No. 7, se sigue aguas abajo por la Quebrada Popaná, en una distancia de 3.762 metros, hasta encontrar el Punto No. 8 de coordenadas planas $X = 938.262$ m. E, $Y = 1'325.020$ m. N, continúa aguas abajo por la Quebrada Popaná, en una distancia de 1.045 metros, hasta encontrar el Punto No. 9 de coordenadas planas $X = 938.049$ m. E, $Y = 1'324.028$ m. N, ubicado sobre el sitio donde concurren las colindancias entre baldíos nacionales y Clodo Emiro Barrios (Q. Popaná al medio). Del Punto No. 9, se sigue aguas abajo por la Quebrada Popaná, en una distancia de 1.388 metros, hasta encontrar el Punto No. 10 de coordenadas planas $X = 936.694$ m.
Vereda:	XXX	
Corregimiento:	Puerto López	
Municipio:	El Bagre	
Departamento:	Antioquia	
Matrícula Inmobiliaria:	027-26069	
Código Catastral:		
Área solicitada:	1.440 hectáreas + 1.875 mts²	
Titular inscrito:	La Nación	

		<i>E, Y = 1'324.172 m. N, ubicado en el sitio donde concurren las colindancias entre la Vereda Villa Hermosa y Juan Bautista Díaz Valencia.</i> <u>Occidente:</u> <i>Del Punto No. 10 se sigue en dirección general noreste, por el lindero de Juan Bautista Díaz Valencia, en una distancia de 1.772 metros, hasta encontrar el Punto No. 1 de coordenadas coincidan y encierra.</i>
--	--	--

OCTAVIO NEL RICARDO PACHECO
Secretario